REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PAZ DE ARIPORO

Calle 14 No. 9-20 Paz de Ariporo-Casanare **Teléfono 321-910-18-68**
correo electrónico: j01prctopazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co

LISTADO DE TRASLADOS (ART. 110 CGP)

Traslado Civil 001

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE	DESDE	HASTA	VÍNCULO
852503189001-2017-00002-00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	AGROPECUARIA DALEL BEJARANO	OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA S.A.	EXCEPCIONES PREVIAS	17/01/2023	19/011/2023	Ver
852503189001-2014-00024-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA	MARIA OLIVIA ALFONSO Y OSCAR CETINA IBICA	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	17/01/2023	19/011/2023	Ver

Se fija hoy dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023), a las siete de la mañana (7:00 a.m.), y se mantiene fijado por un día conforme lo regla el art. 110 CGP.

Firmado Por:

Eliana Marcela Estupiñan Cetina

Secretario

Juzgado De Circuito

Promiscuo

Paz De Ariporo - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91d234987c1fecbeba7323ea07e6381b6a06ea0ce3ff7e89db5679a770d9a3b1**

Documento generado en 16/01/2023 06:25:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica